

a



**POSGRADOS IBERO**  
**Convocatorias 2018**

**BECAS DE EXCELENCIA ACADÉMICA Y**  
**PROGRAMA DE AYUDANTÍAS**

**PRIMAVERA y OTOÑO**

Septiembre 2017

# CONVOCATORIA BECAS DE EXCELENCIA ACADÉMICA

## 1. Introducción

La Universidad Iberoamericana Ciudad de México (IBERO) manifiesta a través de su Filosofía Educativa un compromiso institucional con la formación de profesionales dispuestos al diálogo interdisciplinario; la importancia de formar egresados con una preparación integral universitaria y la trascendencia de promover entre los estudiantes las herramientas que les permitan alcanzar altas metas humanas y académicas. La IBERO enfatiza una perspectiva de formación en sus estudiantes que contemple aspectos como la comprensión de la realidad social en México y otros países, así como la consecuente responsabilidad para resolver problemas sociales y económicos.

El compromiso de la IBERO con la formación humanista de alto nivel se manifiesta en sus posgrados: 10 doctorados, 27 maestrías y 3 especialidades.

El programa Becas de Excelencia Académica en posgrados IBERO ofrece una oportunidad de desarrollo a los estudiantes de alto desempeño que deseen estudiar en los posgrados de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México.

## 2. Objetivos

- Reconocer los logros de los y las estudiantes de posgrado de nuevo ingreso que hayan demostrado alto desempeño en su trayectoria académica.
- Promover la continuidad en la formación de los y las estudiantes con alto desempeño académico en las especialidades, maestrías y doctorados de la IBERO.
- Fomentar la eficiencia terminal en los programas de posgrado de la IBERO.

## 3. Monto de la beca

Las *Becas de Excelencia Académica en Posgrados IBERO* consisten en la exención del 80 por ciento de la colegiatura del programa de posgrado a cursar en la IBERO. Una vez asignadas, las becas de excelencia académica que se otorgarán durante la vigencia del plan ideal del programa de posgrado, excepto en los casos que se mencionan en el apartado “Conservación y Cancelación de Becas”

La beca puede ser complementaria y acumulativa sobre otro tipo de apoyos económicos hasta cubrir la totalidad de la colegiatura:

- Sistema de becarios de la Dirección de Investigación
- Beca de manutención del PNPC de CONACYT
- Ayudantías de investigación
- Financiamiento educativo
- Entre otras.

En caso de que la acumulación de becas alcanzara más del cien por ciento de la colegiatura, el programa de *Becas de Excelencia Académica en Posgrados IBERO* en ningún caso ofrecerá al estudiante el porcentaje extra en efectivo.

No se podrán acumular dos o más tipos de beca sufragadas por la IBERO, salvo en el caso de las Becas de Investigación. Sin embargo, las y los estudiantes podrán solicitar un incremento en el porcentaje de Beca y/o Financiamiento Educativo que les hubiera sido otorgado (Artículo 12. Reglamento de Becas y Financiamiento Educativo de la Universidad Iberoamericana para Licenciatura y Posgrado)

Un apoyo otorgado por la IBERO podrá ser simultáneo a cualquier otro tipo de estímulo económico sufragado en su totalidad por otra u otras instituciones públicas o privadas, sin importar si se aplica o no a la exención del pago de una parte o de la totalidad de la colegiatura. (Artículo 13. Reglamento de Becas y Financiamiento Educativo de la Universidad Iberoamericana para Licenciatura y Posgrado)

La IBERO otorgará 24 becas anuales en total para todos los programas, distribuidas en los siguientes periodos:

- Primavera 6 becas
- Otoño 18 becas

#### **4. Procedimiento de postulación**

1. Cada Consejo Técnico de posgrado decidirá postular a un candidato o candidata para iniciar sus estudios en el periodo lectivo de primavera u otoño 2018.
2. El coordinador dará aviso mediante una carta firmada por la coordinación al candidato o candidata de la decisión del Consejo Técnico de proponerlo para la beca de excelencia,
3. **El candidato capturará en el sistema de Becas de Posgrado, la Solicitud de Beca de Excelencia Académica** <http://posgrados.ibero.mx/contenido.php?cont=391> ) **y subirá al sistema la siguiente documentación en formato pdf:**
  - a. Carta de propuesta firmada por la coordinación de la decisión del Consejo Técnico de proponerlo para la beca de excelencia,

- b. Carta de aceptación al Posgrado por parte de la Coordinación Académica.
  - c. Currículum vitae (máximo cinco páginas) acompañado por logros profesionales, publicaciones académicas, portafolio de trabajo y otras evidencias de desempeño según el área de conocimiento.
  - d. Copia del Título del último grado obtenido o certificado del 100% de los créditos cursados.
  - e. Haber aplicado el EXANI III y haber obtenido un puntaje mínimo ICNE (Puntaje CENEVAL) de 1050 puntos.
4. El aspirante recibirá del sistema una constancia de que realizó la postulación en forma correcta,
  5. Un Jurado compuesto por representantes de las tres divisiones académicas y la Dirección de Posgrado revisará las postulaciones y decidirá en forma inapelable.
  6. Los resultados aparecerán en el sistema de Dirección de Posgrados y se enviará al aspirante y a la Coordinación una constancia del resultado.

## 5. Fechas

- Las postulaciones para **inicio de estudios en Primavera 2018**
  - **Fecha de apertura del sistema de becas para cargar información: 16 de octubre 2017**
  - **Fecha de cierre del sistema: viernes 3 de noviembre de 2017**
  - **Notificación de resultados: a más tardar viernes 17 de noviembre de 2017**
  - **Para formalizar la beca otorgada, deberá ingresar al portal IBERO, *Servicios en Línea*. El acceso es con su clave personal.**
- Las postulaciones para **inicio de estudios en Otoño 2018.**
  - **Fecha de apertura del sistema de becas para cargar información: 16 de marzo 2018**
  - **Fecha límite de entrega: viernes 6 de abril 2018**
  - **Notificación de resultados: a más tardar viernes 22 de junio de 2018**
  - **Para formalizar la beca otorgada, deberá ingresar al portal IBERO, *Servicios en Línea*. El acceso es con su clave personal.**

## 6. Compromisos del estudiante becado

- Obtener al menos el promedio de calidad de su posgrado.
- Seguir el plan ideal de su programa de posgrado en tiempo y forma.
- Obtener el grado en los términos ideales de eficiencia terminal:

- Especialidad en los tiempos indicados por el programa.
- Presentar examen de maestría dos años y medio después de iniciar estudios.
- Presentar examen de doctorado cuatro años y medio después de iniciar el programa.
- Dar crédito a la IBERO por la concesión de la beca en conferencias, entrevistas y otros medios de difusión, si surgiera la oportunidad, según el ámbito de trabajo del estudiante de posgrado.

## **7. Conservación y Cancelación de Becas (Art. 59)**

El estudiante pierde los beneficios del programa *Becas de Excelencia en Posgrados IBERO* en los siguientes casos:

- Si obtiene un promedio de calificaciones inferior al promedio de calidad del programa.
- Si inscribe una carga de materias inferior al plan ideal del programa.
- Si cambia de programa de posgrado.
- Si el Consejo Técnico de posgrado del respectivo programa detecta incumplimiento en los compromisos de obtención de grado (avances en escritura de tesis o su equivalente).
- De acuerdo con el Reglamento de Becas y Financiamiento Educativo de la Universidad Iberoamericana para Licenciatura y Posgrado, cuando un solicitante obtenga una beca y no se inscriba en el periodo especificado para el que fue otorgada, dicha beca será cancelada y la IBERO no la conservará para períodos posteriores (Artículo 21. Reglamento de Becas y Financiamiento Educativo de la Universidad Iberoamericana para Licenciatura y Posgrado).

Mayores informes:

Dirección de Posgrado: [diana.munoz@ibero.mx](mailto:diana.munoz@ibero.mx) y/o [luz.moreno@ibero.mx](mailto:luz.moreno@ibero.mx)

## **Ayudantías de Investigación**

### **Convocatoria Primavera 2018**

La Dirección de Investigación y la Dirección de Posgrado invitan a los<sup>1</sup> aspirantes y estudiantes Maestría (1° y 2° semestre) y Doctorado (1°, 2° y 3er semestre) de la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, a participar en la **Convocatoria Ayudantías de Investigación**, cuyos objetivos son:

- Involucrar a estudiantes de posgrado en los proyectos de investigación de la IBERO. Se dará preferencia a los estudiantes inscritos en alguno de los programas registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACyT.
- Coadyuvar a la dedicación exclusiva del estudiante al programa de estudios para apoyar su obtención de grado en tiempo y forma.
- Reforzar la calidad de los proyectos de investigación mediante el apoyo a los investigadores con estudiantes destacados.
- Desarrollar en los estudiantes las competencias necesarias para desempeñarse como investigadores.

### **APOYO**

El **ayudante de investigación** seleccionado recibirá la cantidad mensual de \$5,016.00 pesos M.N. en vales de despensa durante los doce meses del año, sujeto a evaluación y a la comunicación mensual con la Dirección de Posgrado.

---

<sup>1</sup> Nota aclaratoria: el uso genérico del masculino en este documento se basa en su condición de término no marcado en la oposición masculino/femenino.

## REQUISITOS

- a) Ser estudiante de posgrado **Maestría (1° y 2° semestre) y Doctorado (1°, 2° y 3er semestre)** preferentemente inscrito en un programa registrado en el PNPC y que cuente con beca del CONACyT o de alguna otra institución académica nacional o internacional. El apoyo de la **Ayudantía de Investigación** es compatible con cualquier tipo de beca o financiamiento educativo, con excepción de alguna que indiquen la incompatibilidad con la ayudantía.
- b) Participar en un proyecto de investigación registrado en la Dirección de Investigación (con o sin financiamiento) a cargo de un académico de tiempo completo de la Universidad, denominado **Investigador Tutor**, quien fungirá como su **Director de Tesis** y le indicará las actividades semestrales a realizar, tanto en apoyo al proyecto de investigación como para el desarrollo de su tesis o proyecto de titulación.
- c) Colaborar en el proyecto de investigación hasta por un máximo de ocho horas a la semana.
- d) Dedicarse exclusivamente a sus estudios y trabajo de tesis, vinculado con el proyecto de investigación, con el objetivo de obtener en tiempo y forma el grado correspondiente.

4. Carta de exposición de motivos (máximo una cuartilla) escrita por el postulante en que se especifiquen posibles aportaciones al área de conocimiento en que se desempeña.
5. Calificaciones de grados previos (licenciatura, especialidad o maestría) según el caso.

La Dirección de Posgrado, apoyada en una Comisión de Selección creada *ex profeso*, llevará a cabo la selección de las postulaciones con base en la documentación presentada. Se valorará la contribución del anteproyecto a las líneas de investigación del posgrado, la experiencia previa del postulante en investigación, así como su trayectoria y proyección académica.

La Dirección de Posgrado, con base en los resultados de la Comisión de Selección, elegirá como ayudantes de investigación para **primavera 2018** al menos a **quince estudiantes**.

La selección de las Ayudantías de Investigación será comunicada por la Dirección de Posgrado, mediante una carta que se hará llegar por correo electrónico al estudiante y al tutor.

Como complemento a su aceptación, la Dirección de Posgrado solicitará a los estudiantes seleccionados:

1. La realización de un curso en línea sobre ética en investigación, "Protecting Human Research Participants (NIH)"

<https://phrp.nihtraining.com/users/pdf.php>,

La constancia que arroje el sistema, deberá cargarse al Sistema de Becas de la Dirección de Posgrado antes del 9 de febrero.

2. El plan de actividades semestral con el aval (firma) del investigador tutor, que se deberá cargarse al Sistema de Becas de la Dirección de Posgrado antes del 9 de febrero del 2018.



## **COMPROMISOS**

### **Del ayudante de investigación.**

- a) Mantener un puntaje de 8.5 por semestre y no dar de baja ninguna materia.
- b) Cumplir con las ocho horas semanales y las actividades semestrales fijadas por su investigador tutor.
- c) Obtener el grado académico en dos años y medio para programas de maestría, y cuatro años y medio para programas de doctorado.
- d) Colaborar con su respectiva coordinación en la realización de actividades académicas en favor del aprendizaje de otros estudiantes.
- e) Conservar al mismo director de tesis durante el tiempo que reciba la Ayudantía de Investigación. Todo cambio de director deberá ser autorizado por el Consejo Técnico del programa y será analizado por la Dirección de Posgrado para evaluar la continuidad del apoyo otorgado al estudiante.
- f) No recibir remuneración por concepto de nómina u honorarios dentro o fuera de la Universidad Iberoamericana.
- g) Entregar la evaluación semestral elaborada por el investigador tutor a la Dirección de Posgrado.

### **Del investigador tutor.**

- a) Responsabilizarse de la formación del estudiante como investigador, involucrándolo en el proyecto de investigación a su cargo.
- b) Fijar al ayudante de investigación desde el inicio de su colaboración, un plan de trabajo semestral de las actividades que realizará durante las ocho horas semanales.
- c) Evaluar semestralmente al ayudante de investigación en función del programa de trabajo, que será proporcionado por la Dirección de Posgrado.
- d) Reportar a la Dirección de Posgrado el incumplimiento de alguno de los compromisos de su ayudante de investigación .

## PROCESO DE SELECCIÓN

1. La Comisión de Admisión de Posgrado de cada Programa, seleccionará hasta dos aspirantes que muestren el mayor potencial para investigación, y cuyos proyectos de tesis tengan mayor afinidad con el proyecto de investigación del investigador tutor.
2. El Coordinador de Posgrado del Programa invitará a los aspirantes o estudiantes a postularse a la Convocatoria, de acuerdo a los siguientes requisitos:
  - a. El postulante deberá acudir con el académico cuyo proyecto sea de su interés para entrevistarse con él.
  - b. En caso de aceptar, el elaborará una **carta de aceptación** en la que se indique que acepta fungir como su tutor.

Para la postulación, el estudiante deberá ingresar a la página de la Dirección de Posgrado (<http://posgrados.ibero.mx/contenido.php?cont=391> ) donde encontrará el sitio para iniciar el proceso postulación. En el que se le solicitará que capture datos generales y que suba al sistema la siguiente documentación en pdf:

1. Carta de aceptación del tutor.
2. Anteproyecto de investigación o protocolo de tesis del postulante, vinculado al proyecto del investigador tutor.
3. Currículum vitae (máximo cinco cuartillas) acompañado por logros profesionales, publicaciones académicas, portafolio de trabajo y otras evidencias de desempeño según el área de conocimiento

## VIGENCIA

El apoyo se mantendrá a partir de la asignación de la Ayudantía de Investigación, hasta dos en el caso de maestría y cuatro años en el caso de doctorado siempre y cuando cumpla con los requisitos señalados en la presente convocatoria.

La Dirección de Posgrado decidirá la continuidad de la Ayudantía de Investigación al estudiante en función de la evaluación semestral entregado a dicha instancia. No existen cancelaciones temporales. La cancelación es definitiva y no se podrá postular a la misma persona dos veces, aun cuando el estudiante cambie de programa.

## PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN EN EL SISTEMA DE BECAS DE LA DIRECCIÓN DE POSGRADO

El estudiante o aspirante podrá acceder al Sistema de Becas de la Dirección de Posgrado a partir del **16 de octubre** para capturar los datos generales que solicite el sistema y adjuntar en pdf toda la documentación antes mencionada a más tardar el **24 de noviembre** de 2017 a las 17:00 horas.

Cualquier duda o aclaración favor de contactar a la Mtra. Luz Irene Moreno ([luz.moreno@ibero.mx](mailto:luz.moreno@ibero.mx))

**La publicación de resultados se dará a conocer la primera quincena de diciembre de 2017.**

## OBSERVACIONES GENERALES

La decisión final y la asignación de Ayudantías de Investigación son inapelables.

La interpretación de los términos de esta convocatoria y las situaciones no previstas en ella sólo podrán ser resueltas por la Dirección de Posgrado.

Cualquier duda o comentario por favor hacerlo llegar a la Mtra. Luz Irene Moreno ([luz.moreno@ibero.mx](mailto:luz.moreno@ibero.mx))

La presentación de propuestas para esta convocatoria implica la aceptación expresa a sus términos, así como a la normatividad de la Universidad Iberoamericana aplicable al caso.

Emitida en la Ciudad de México, el **26 de septiembre de 2017**